

# ANTROPOLOGÍA Y ECOLOGÍA: APROXIMACIÓN A LA GESTIÓN COMUNITARIA DE LAS AGUAS EN CHILE DESDE LOS DONES

FRANCISCA FERNÁNDEZ DROGUETT\*

Marcel Mauss nos acerca a la noción del don, en que se articula la triple obligación de dar, recibir y devolver. Esta no se limita exclusivamente a la circulación de bienes materiales, sino que también estructura las relaciones sociales de los pueblos que él llamará sociedades arcaicas (Mauss, 2009). La entrega, la recepción y la devolución de los dones son elementos obligatorios y complementarios de un sistema en el que participan aspectos económicos y simbólicos, y la propia reproducción social. En este, el intercambio es la base de las formas de solidaridad entre los seres humanos (y no humanos), donde las cosas tienen espíritu y, por ende, son portadoras de lazos sociales y territoriales (Calvo, 2016).

Desde la lógica del don podemos concebir la gestión comunitaria de las aguas en comunidades indígenas y campesinas como uno de sus ejes, a través del cuidado y de su distribución equitativa, donde, en la mayoría de los casos, existe la obligación de dar, recibir y devolver este bien común natural. En la gestión comunitaria del agua, las y los comuneros son parte de un engranaje fundamental que permite la existencia de pueblos y ecosistemas a través de la complementariedad y la reciprocidad en el uso de las aguas para consumo humano y para la mantención de los diversos cuerpos de agua. Esto es así pues el equilibrio de los flujos

hídricos es primordial para la sostenibilidad de la vida y la biodiversidad.

La reciprocidad, conocida como *ayni* entre las comunidades andinas, corresponde a un patrón de relacionamiento entre las personas y los elementos de la naturaleza y está presente, por lo tanto, en la gestión colectiva de las aguas. A continuación la revisaremos a modo de ejemplificación de una ética y una política del don que pervive hasta nuestros días.

La reciprocidad es la base del sistema económico y social entre las culturas andinas, como la aymara, la quechua y la lickanantay, en tanto mecanismo de armonía y equilibrio entre las partes involucradas en una relación. Esta se traduce en el trabajo colaborativo de la cosecha como minga o minka, en que todas las personas de la comunidad trabajan de manera articulada, o como trabajo comunitario en que se solicita la ayuda de los miembros de la comunidad para ámbitos específicos (McGuffin-Naranjo, 2012; Untoja, 2001). También se reconoce como reciprocidad la acción de trabajar la tierra, donde a cambio de la labor se recibe el alimento que esta produce debiendo, a su vez, rendirle culto por lo dado. También en torno a la gestión hídrica se opera de la misma manera (de la Torre y Sandoval, 2004).

\* Dra. en Estudios Americanos. Académica Escuela de Antropología, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago-Chile. ORCID: 0000-0002-3286-1783. Correo- e: francisca.fernandez@uacademia.cl

El dar en el mundo andino implica, necesariamente, el compromiso de recibir y luego devolver. Este es un mecanismo de preservación del honor y la solidaridad entre pares, pero también con la naturaleza y los espíritus. No devolver conlleva el rompimiento de un vínculo social dado, lo que es rechazado y mal visto por las comunidades, además de ser fuente de catástrofes y enfermedades al no cumplir con la Pacha Mama, la madre tierra (Ferraro, 2004).

La reciprocidad es parte del sistema tradicional de intercambio de bienes y servicios entre diferentes sectores de la comunidad. Otorga prestigio a quienes participan en él y, al mismo tiempo, permite crear alianzas con otras colectividades, posibilitando así la mantención de un sentido de pertenencia familiar, comunitaria o territorial. Por otra parte, da cuenta de una obligación moral en que la representación y la acción de dar cobra importancia a modo de contrato recíproco entre dos entidades (personas, deidades, etc.). Por lo mismo, es uno de los elementos en que se sostiene la dualidad complementaria andina (McGuffin-Naranjo, 2012).

De esta manera, el *ayni* constituye el patrón o el eje articulador de las relaciones de confianza entre pares, de una misma comunidad, pueblo o cultura, que se expresa en la obligatoriedad de compartir espacios de sociabilidad, así como una forma de reforzamiento de los lazos comunitarios tanto en el espacio rural como en el ciudadano. Es por ello que también se expresa en tiempo de fiestas, como en el día de martes de challa, a modo de convivencia y rememoración del *Anata*, mediante la práctica o la puesta en valor de una serie de acciones vinculadas con el ámbito ritual y en actividades como la limpia de canales de agua.

El extractivismo, en cuanto extracción ilimitada e intensiva de los bienes comunes naturales y como modalidad económica y productiva de devastación y degradación ambiental (Gudynas, 2018), ha reproducido una mirada colonial respecto de la naturaleza y, por lo mismo, de las aguas, concebidas como entidades portadoras de materias primas y recursos naturales. Esta concepción ha perpetuado su cosificación y mercantilización, además de poner en riesgo el *ayni*.

Ante un contexto de ecocidio, de destrucción sistemática de los ecosistemas a causa de las diversas actividades extractivistas, como la megaminería, el agronegocio, el modelo forestal, entre otros, la gestión comunitaria de las aguas deviene no solo en una acción enmarcada en el don, sino también en una apuesta política para el reconocimiento de este elemento vital como un derecho humano, pero también de la naturaleza, un bien común natural inapropiable. Esta se enmarca como pieza fundamental de la búsqueda de protección de todos los cuerpos de agua y de su restauración mediante un cambio de la matriz energética, productiva y de consumo.

Lo descrito implica necesariamente derogar en Chile el Código de Aguas de 1981, en que las aguas fueron privatizadas mediante la figura de derechos de aprovechamiento de aguas, lo que permitió su acaparamiento, y reemplazarlo por un nuevo marco normativo, basado en la gestión comunitaria, territorial y sustentable, por cuencas y subcuencas hidrográficas, donde las prioridades de uso respondan al equilibrio de los ecosistemas y el consumo humano. Esta normativa deberá reconocer las prácticas ancestrales de su gestión, cuyo elemento fundamental son las nociones de don

y reciprocidad. De esta manera, el reconocimiento de la noción del don nos puede facilitar la incorporación de prácticas interculturales de administración y control territorial para la preservación de los ecosistemas.

Retornando a la discusión sobre el acaparamiento de aguas, una de las mayores constataciones es que la privatización de este elemento ha generado un cambio en los cursos de los ríos y de otros afluentes, lo cual ha afectado la siembra y la producción de alimentos en general. Se hace mención, por lo tanto, que más que sequía lo que opera hoy es el saqueo de este bien común natural por parte de empresas extractivistas, en un marco de crisis climática y ecológica a nivel nacional e internacional.

Los impactos de la situación de escasez hídrica y la contaminación de las aguas se profundizan en las mujeres, ya que ellas son las que cumplen en mayor medida los roles asociados al cultivo y el cuidado de la chacra. Las mujeres aymaras, campesinas y afrodescendientes de Arica y de algunos valles aledaños son quienes más realizan labores

de riego y a quienes más se les vincula con la tierra y la productividad de sus diversos ciclos y las que más cumplen el rol de reproducir el agua y de incentivar la reciprocidad, por lo tanto, también es en ellas donde se intensifican los efectos de la usurpación extractivista.

Considerando lo descrito, se requiere reconocer el carácter intercultural y de género de la gestión comunitaria de las aguas y su dimensión espiritual y garantizar su uso ancestral por parte de los pueblos originarios, así como del campesinado y las comunidades afrodescendientes, desde la base de su relación con lo que hemos llamado la lógica del don.

Hoy nos queda el desafío, desde la antropología y la ecología política crítica, de seguir pulsando por horizontes emancipatorios, tanto ancestrales como actuales, que coloquen en el centro la vida humana y de la naturaleza, y en los que se reconozca el valor primordial del don y la reciprocidad como soporte posible para una transición socioecológica más allá del extractivismo y de los diversos modos de mercantilización de la naturaleza.

## Referencias bibliográficas

**Calvo, C.** (2016). El don-reciprocidad como motor del desarrollo humano. *Veritas*, 35, 9-28. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732016000200001>

**De La Torre, L. y Sandoval, C.** (2004). Reciprocidad en el mundo andino. El caso de Otavalo. Abya Yala.

**Ferraro, E.** (2004). *Reciprocidad, don y deuda*. Abya Yala.

**Gudynas, E.** (2018). Extractivismos: El concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *Papeles de Relaciones Ecosociales y*

*Cambio Global*, 43, 61-70.

**Mauss, M.** (2009). *Ensayo sobre el don: Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Katz.

**McGuffin-Naranjo, L.** (2012). *Ritualidades de reciprocidad en los carnavales indígenas andinos*. Tesis inédita de maestría en artes. Universidad del Estado de Louisiana, Louisiana.

**Untoja, F.** (2001). *Retorno al ayllu: Una mirada aymara a la globalización*. Fondo Editorial de los Diputados.